

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la certificación del comprobante de pago del Impuesto Predial a solicitud del contribuyente					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, Numeral 1.1.1; 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente. Artículo 116 cuarto párrafo, fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago del impuesto predial certificado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB: www.tultitlan.gob.mx		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo requiera el contribuyente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar	Original Si	Copia(S) N/A	Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	
2.	Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1	Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3.	Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, tesorera municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar	Original Si	Copia(S) N/A	Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	
2.	Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	N/A	Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3.	Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico	Si	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	Original	Copia(S)	
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar	Si	N/A	Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	N/A	Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.	Si	N/A	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	14 días hábiles		
COSTO:	La primera foja 0.850 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Foja excedente 0.417 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	Fundamento Jurídico: Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO Si	TARJETA DE DÉBITO Si EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago Referenciado en Bancos		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal	Departamento de Impuesto Predial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.: 54900	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA: 55	TELÉFONOS: 26208900	EXTS.: 1152	FAX: No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: predio@tultitlan.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

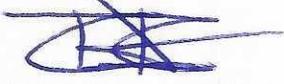


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La copia certificada del pago de impuesto predial se le expide a la persona que lo solicita?			
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acredite la propiedad y el interés jurídico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la copia certificada del pago del Impuesto predial?			
RESPUESTA:	La primera foja 0.850 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente Foja excedente 0.417 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la copia certificada del pago del impuesto predial en cualquier oficina recaudadora de impuesto predial?			
RESPUESTA:	No, solo en Oficialía de Partes, ubicada en la Cabecera Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 de febrero de 2024
Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos	Lic. Lilla Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán